

| | | |
|---|---|---|
| DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/09/2021-15 14/ 168/2021.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para mejorar el observatorio de vivienda de Pinto [2021/SEC_MOC/57] (versión | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7BEKO-QRU4U-G1YDZ Página 2 de 5 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 13:06 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 14:35 | ESTADO FIRMADO 01/10/2021 14:35 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2216707_7BEKO-QRU4U-G1YDZ-5E59A9B1E507EAE820659009DD243B19809CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

para poder constituirse como una auténtica fuente de datos y herramientas para sustentar la toma de decisiones que en materia de vivienda se tomen en el municipio.

El observatorio de vivienda municipal, a semejanza del nacional, debe ser un espacio de información y conocimiento que recoja tanto la estadística como los informes del sector. Es la única forma sensata de hacer una planificación de crecimiento que conozca y se adecúe a las necesidades reales de los pinteños. Además de ser una guía en futuras decisiones, es una herramienta imprescindible de conocimiento de la situación de la vivienda en nuestro municipio, comunidad y país en comparación con otros, de donde se pueden extraer datos que nos alerten de la conveniencia de mantener unas políticas o de la necesidad de cambiar de rumbo.

En el último boletín anual del Observatorio de la Vivienda y Suelo (2020) aparecen datos con los que comenzar a trabajar en la elaboración de unos informes absolutamente necesarios en nuestro municipio.

Asimismo, la densidad de población de nuestro municipio es de 847 habitantes por m2 frente a los 2.144 de la Comunidad de Madrid.

No sorprende saber que nuestra provincia es una de las tres cuyo precio de vivienda libre supera los 2.300€/m2 , dato que apenas se ha incrementado desde 2007 (2.086€/m2); sin embargo, la vivienda protegida ha pasado de suponer el 50% del precio medio de la vivienda libre en 2006, al 70% en 2020, incrementándose desproporcionadamente la carga sobre aquellos que necesariamente optan por vivienda protegida. Esto es preocupante, más teniendo en cuenta los últimos datos de EUROSTAT, que nos anuncian que un 25,3% de la población española en 2019 estaba en situación de riesgo de pobreza o exclusión social, cuatro puntos por encima de la media de la Unión Europea. No han publicado aún los datos tras la pandemia, pero todos somos conscientes de que la situación ha empeorado sustancialmente.

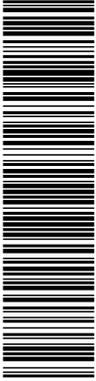
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/09/2021-15 14/ 168/2021.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para mejorar el observatorio de vivienda de Pinto [2021/SEC_MOC/57] (versión | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7BEKO-QRU4U-G1YDZ Página 3 de 5 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 13:06 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 14:35 | ESTADO FIRMADO 01/10/2021 14:35 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2216707 7BEKO-QRU4U-G1YDZ 5E59A3B1E5097EA82969009DD243B19809CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Desde el 2007 ha disminuido el número de préstamos hipotecarios en más de la cuarta parte, suponiendo el crédito de V.P. el 4,4% del total; de nuevo, la cuota hipotecaria de la CAM es la más alta del país, siendo de 841€ en 2020, frente a los 591€ de media nacional; el precio de la vivienda supone actualmente 7,33 años de renta bruta disponible por hogar, y supone que los hogares han dedicado un 30,8% de su renta anual a la compra de la vivienda. Aun así, el 74,4% de la vivienda es en propiedad, frente a un 19,7 de vivienda en alquiler a precio de mercado y tan sólo un 2,8€ de alquiler inferior a precio de mercado.

En cuanto al alquiler en Pinto el precio medio de oferta ha sufrido un incremento del 76,5% desde 2007 a 2019, un 13,6% sólo entre los años 2018 y 2019, con un parque de inmuebles en alquiler de tan sólo 3.466 inmuebles (último dato de 2017).

En lo concerniente al parque de vivienda social, los datos proporcionados por Eurostat y por el Observatorio Housing Europe, y publicados en el Boletín Especial de Vivienda Social de 2020 corroboran que el parque de vivienda social en España se encuentra a más de 6 puntos porcentuales por debajo de la media de los países de la Unión Europea, en los cuáles, en términos medios, su parque de vivienda social se sitúa en el entorno del 9% con respecto a las viviendas principales, frente al 2,5% de España; que se encuentra en los últimos puestos de la clasificación del conjunto de países europeos y muy lejos del 30% de Países Bajos o del 17,6% de Reino Unido o el 16,8% de Francia.

Si se analizan los datos por número de habitantes, España no llega a alcanzar el 1% de vivienda social, mientras que tanto Francia como Reino Unido tienen más de 7 viviendas sociales por cada 100 habitantes.

En este mismo boletín podemos ver dos datos de interés; a saber, el parque de vivienda social en España por municipios, así como los presupuestos e inversión en políticas de vivienda de las

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/09/2021-15 14/ 168/2021.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para mejorar el observatorio de vivienda de Pinto [2021/SEC_MOC/57] (versión | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 7BEKO-QRU4U-G1YDZ Página 5 de 5 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 13:06 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 14:35 |

ESTADO
FIRMADO
01/10/2021 14:35



CON50 - v. 1.0
**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación que tramite esta moción de conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDOS

1. Instar al equipo de Gobierno para que desde el Observatorio de Vivienda de Pinto se elaboren informes periódicos con todos los datos relevantes para la toma de decisiones en materia de vivienda, dotándolo de los medios y recursos necesarios».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ♦ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2216707_7BEKO-QRU4U-G1YDZ-5E59A3B1E5097EA8296590039DD243B19809CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>